PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 060

LEGISLADORES

	1	1	Λ
Nº	T	T	4

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

ATIFICACIÓN.		
·		
	the same to the sa	
Entró en la Sesión de:	24 ABRIL 2014	
	24 ABRIL 2014 P/R	Ap.
Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión Nº:		Ap.

"Año de Homenaje al Almte. Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 153/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

AP

PODER LEGISTA SECRETARIALEGISLATIVA 15 ABR 2014

: Provincia de Tierra del Fuego, Ántártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA,

04 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA,

Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunicaba su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/ USH (Ida 06-04-14 Regreso 09/04-14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 06-04-13 Regreso 09-04-14) a nombre del Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Reinaldo Héctor TAPIA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar. ¢

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA №

DELORIGINAL

Margarita MAMANI Directora Despacho Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur şon y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice-Presidence 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico*Sur

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Bioque FRENTE PARA LA VICTORIA



NOTA № 06/14

LETRA RT/FPV

Ushuaia, 04 de abril de 2014

Señor				
PRESIDENTE DE LA	LEGISLATURA PRO	VINCIAL		
D / Roberto CROCI	ANELLI			
s		D		
-	•	Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de de solicitarle los medios administrativos correspondientes a mi enos Aires, a donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.		
		Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos		
correspondientes :	a 03 días y la orden	de pasajes para los siguientes tramos:		
- 06/04/14		Ushuaia / Buenos Aires		
- 09/04/14		Buenos Aires / Ushuaia		

Heinakio Hécior TAPIA Legislador Poder Legislativo

Sin otro particular, saludo atentamente.